

# **INSTRUCTIVO DE MANDA JUDICIAL A JUZGADOS DE PAZ**

**(Unidades judiciales)**



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**



OFICINA DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA  
DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL  
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

**DIRECCION DE SISTEMAS**  
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PASOS PARA REALIZAR LA MANDA JUDICIAL

Importante: Previo a la confección de la cédula/oficio a Juzgados de Paz el profesional solicitante deberá abonar la movilidad en el botón de pagos del Portal del SAE

Pasos a realizar por la Unidad judicial

- 1. Ingresar al SAE con usuario y contraseña.
- 2. Ingresar al botón “HISTORIA” del Expediente.
- 3. Presionar el botón “AGREGAR”.
- 4. Seleccionar el modelo que corresponda a “Cédula juez de paz Casillero virtual” u “Oficio Juez de paz casillero virtual”.

Agregar Historia

Tipo de Actuaci...CEDULAS

CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Modelo de Actuación: CEDULA JUEZ DE PAZ - CASILLERO VIRTUAL JUEZ DE PAZ

Fecha: 03/06/2020

Hora: 08:44

Foja:

Descripción: CEDULA JUEZ DE PAZ - CASILLERO VIRTUAL JUEZ DE PAZ

Estado de la Actuación: BORRADOR

Aceptar

Cancelar

- 5. Desde el botón  controlar que el modelo seleccionado tenga la variable correspondiente a Entidades.
  - a. Si el modelo tiene la variable Ø900 seguir en el paso 6.

San Miguel de Tucumán, Ø138.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Juez de Paz de Ø000ingrese el Juzgado de PazØ

Casillero: Ø900

AUTOS: Ø001 Ø002.

Expte n°: Ø004

Se notifica a: Ø032

Domicilio: Ø041

- b. Si el modelo no tiene la variable Ø900 realizar la corrección del mismo y volver a empezar el procedimiento de confección.

Nota: Este tipo de cédulas y oficios serán depositados en el casillero digital del Juzgado de Paz, quienes serán los responsables de imprimirlos y realizar la medida que ordena la manda judicial.

6. Al seleccionar el modelo, completar la actuación con las preguntas y variables solicitadas. Luego, en la variable Ø900 seleccionar la oficina correspondiente al Juzgado de Paz de destino.

ESCRITOS SUELTOS s/ ACTUACIONES - 01/4

Escriba su Respuesta

Texto del Escrito

//DILI-OBSE: //  
//DILI-DEST: //  
//DILI-DOMI: //

Ø900

Entidades con Casillero

Seleccionar todos

| ENTIDAD                                         |
|-------------------------------------------------|
| JUZG. PAZ 7 DE ABRIL,- - 30648815758918         |
| JUZG. PAZ ACHERAL,- - 30648815758936            |
| JUZG. PAZ AGUILARES,- - 30648815758903          |
| JUZG. PAZ ALDERETES,- - 30648815758923          |
| JUZG. PAZ ALPACHIRI,- - 30648815758967          |
| JUZG. PAZ AMAICHA DEL VALLE,- - 30648815758949  |
| JUZG. PAZ ARBOLES GRANDES,- - 30648815758937    |
| JUZG. PAZ ATAHONA,- - 30648815758941            |
| JUZG. PAZ BANDA DEL RIO SALI,- - 30648815758909 |

Obs: Para elegir varios elementos debe mantener presionada la tecla CTRL y luego seleccionar los mismos.  
Para OMITIR la selección presione la tecla ESC.

Aceptar

- a. Si necesita adjuntar archivos a la actuación:
- i. En la siguiente ventana presionar el botón “ADJUNTOS”

Modificar Historia

Tipo de Actuaci...CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Modelo de Actuación: 

Seleccione el Modelo

Modelo

Fecha:03/06/2020

Hora:08:59

Foja:

Descripción: CEDULA JUEZ DE PAZ - CASILLERO VIRTUAL JUEZ DE PAZ

Estado de la Actuación:

BORRADOR

Adjuntos

Modificar Texto

Aceptar

Cancelar

- ii. Luego, hacer clic en “ADJUNTAR”

Adjuntos

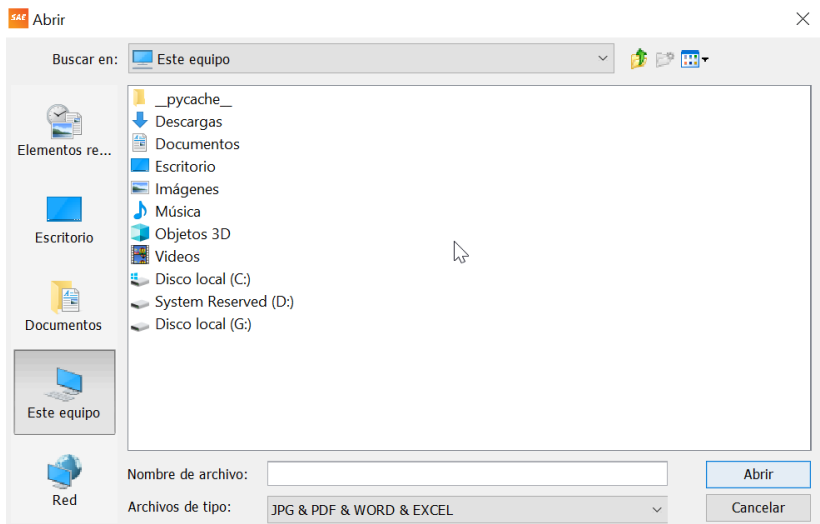
Adjuntos

Borrar

Adjuntar

Cerrar

- iii. El sistema abrirá una ventana donde hay que seleccionar los archivos que se adjuntarán a la actuación.



- b. Si no necesita adjuntar archivos seguir en el punto 7.
- 7. Colocar la actuación en estado “Para Firmar”.
  - 8. Remitir a Secretario/a para la firma.

**Pasos a realizar por el/a Secretario/a**

Para efectuar el control de la manda judicial deberá realizar los siguientes pasos:

- 1. Ingresar al SAE con usuario y contraseña.
- 2. Acceder al ícono “Firmar Actuación Masiva” o firmar a través de la historia del expediente, según considere.
- 3. Controlar la actuación.
  - a. Si la actuación es correcta, firmar digitalmente (ver Instructivo de “Firma Digital de Actuaciones”). El sistema automáticamente remitirá la cédula o el oficio a la casilla digital del Juzgado de paz seleccionado.
  - b. Si luego del control, surge que requiere corrección, remitir al Encargado/a de confeccionarla.